



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 254 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 9 ABR 2018

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 9895/18 por el que la arquitecta **Silvia MONGUILLOT** solicita rectificación de la Resolución Decanal N° 826/2013, por la que se admite Alumnos adscriptos y Adscriptos egresados en la cátedra de **ARQUITECTURA PAISAJISTA-A**; Y

CONSIDERANDO:

Que se consignó erróneamente la condición de estudiante de la arquitecta **MONGUILLOT**, siendo su condición de egresada,

Que el Jefe de Despacho de Alumnos informa que la mencionada arquitecta realizó su adscripción en **ARQUITECTURA PAISAJISTA-A** como egresada,

Que Secretaría General acuerda con lo solicitado,

Que corresponde rectificar la Resolución Decanal N° 826/13,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Rectificar el ARTÍCULO 1º de la Resolución Decanal N° 826/13, en el sentido que donde dice: "...estudiante MONGUILLOT, Silvia...": debe decir: "...arquitecta MONGUILLOT, Silvia...".-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Área de Enseñanza, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCO ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

290

UNIVERSIDAD NACIONAL
2018



Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba